

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Actas

- 3** De la Comisión de Marina, derivada de la vigesimo-séptima reunión ordinaria, llevada a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 6 de diciembre de 2023
- 11** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el lunes 11 de diciembre de 2023
- 20** De la Comisión de Vivienda, referente a la decimoviena reunión ordinaria, efectuada el martes 12 de diciembre de 2023

Convocatorias

- 22** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a la vigesimocuarta reunión ordinaria, que se celebrará de manera semipresencial el miércoles 7 de febrero, a las 17:00 horas

Invitaciones

- 23** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia magistral *Vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, que tendrá verificativo el martes 6 de febrero, las 11:00 horas
- 23** De la diputada Flora Tania Cruz Santos, al foro *Diálogo nacional por los derechos laborales de las y los docentes de educación media superior para la obtención de una plaza definitiva de dirección o de supervisión*, que tendrá lugar el miércoles 7 de febrero, de las 9:00 a las 15:00 horas
- 25** De la Comisión de Igualdad de Género, al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans

Presentada por la diputada María Clemente García Moreno, Morena.

Comisión de Diversidad, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 9644.

Quinta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (a fin de prohibir la gestación subrogada comercial).

Suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisiones Unidas de Salud, y de Derechos Humanos.

Expediente 9683.

Primera sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (para implementar los últimos compromisos derivados del marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica).

Suscrita por el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, PRI.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 9684.

Segunda sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 9687.

Quinta sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 9688.

Sexta sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General de Cambio Climático.

Suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Expediente 9689.

Séptima sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación (para implementar los compromisos internacionales en materia de biodiversidad).

Suscrita por el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, PRI.

Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 9691.

Segunda sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Suscrita por el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, PVEM.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 9693.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2024.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE MARINA, DERIVADA DE LA VIGESIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023

A las 10:10 horas del miércoles 6 de diciembre de 2023, en el salón A del edificio G de la Cámara de Diputados y a través de Zoom, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la vigesimoséptima reunión ordinaria.

Se contó con la asistencia de los

Diputados: Jaime Martínez López, presidente; Marco Antonio Pérez Garibay, Fernando Torres Graciano, Julia Licet Jiménez Angulo, Juan Luis Carrillo Soberanis, Sofía Carvajal Isunza, Óscar Cantón Zetina, secretarios; José Luis Elorza Flores, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Mario Alberto Torres Escudero, Rocío Hernández Villanueva, Rosa Hernández Espejo, Marco Antonio Almandariz Puppo, Javier Casique Zarate, Javier Joaquín López Casarín, Salvador Caro Cabrera, Erasmo González Robledo, Andrés Mauricio Cantú Ramírez y Vicente Verástegui Ostos.

Al contar con la presencia de 19 diputadas y diputados de 22 que la integran, se declaró quórum legal, que establece el reglamento de la honorable Cámara de Diputados para llevar a cabo la vigesimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Marina.

El presidente, diputado Jaime Martínez López, solicitó al secretario hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las y los diputados de la Comisión, por lo que se declaró quórum legal.

En el punto dos del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.

El punto tres del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimosexta reunión ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.

El punto cuatro del orden del día que se refiere al dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 51 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

El presidente dijo: “Sobre este tema quiero comentarles que después de realizar el análisis, se determinó realizar el dictamen en sentido positivo, porque en efecto, existe la necesidad de homologar y armonizar las leyes que aún menciona la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con las de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Además, de reformar el apartado donde refiere que la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos será la encargada de evaluar el actuar de los servidores públicos, toda vez que dicha ley quedó abrogada, siendo su nueva denominación Ley General de Responsabilidades Administrativas”. No hubo más comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de matriculación y registros marítimos.

El presidente pidió la palabra para fundamentar el dictamen y dijo: “Este dictamen tiene como finalidad establecer la diferencia entre artefacto naval y embarcaciones. Voy a pasar una presentación donde se ve claramente cuál es la diferencia. Este es un buque que se hace pasar por artefacto naval. Lo cual, como ustedes verán, no es lo apropiado porque inclusive está sujeto y un buque y una plataforma están sujetas a diferentes normas de seguridad, sobre todo.

Como ustedes observan, este es un buque prácticamente con alguna característica que también se utiliza para perforar. Sin embargo, difiere –como ustedes van a ver a continuación– de una plataforma que no tiene propulsión. Por eso el objetivo de la ley es diferenciar, al igual que en cuanto a otras marinas mercantes del mundo se tiene esta diferencia, entre lo que es un buque y lo que es un artefacto naval. Uno tiene propulsión y el otro sin propulsión.

Bien, este es un buque en términos náuticos. Ahora vamos a ver lo que es una plataforma, ahí está una plataforma. Se establece la diferencia entre buque y artefacto naval para evitar la simulación. Entonces muchos lo matriculan como artefacto siendo en realidad un buque.

Otro objetivo es definir la figura jurídica de naviero y armador. El naviero es el que explota el buque, se le puede dar a un privado a que lo explote. Y el armador es el que arma el buque, que lo abastece, que lo avitualla, etcétera. Ambos tienen responsabilidades sobre la operación del buque. Entonces, se quiere también diferenciar ambos términos: naviero y armador. Por la diferencia que hay entre sus funciones y responsabilidades.

El tercer punto es facultar a la autoridad para clasificar como artefacto naval a cualquier embarcación que haya perdido dicha condición. O sea, aquí el buque que ya no pueda navegar puede solicitar el armador que pase como artefacto naval y se registre como artefacto naval. Entonces ya está sujeto a otro tipo de normatividad.

Como cuarto punto es expedir el certificado de matrícula de una embarcación para uso personal. Actualmente cualquier usuario puede registrar una embarcación de 10 metros o 20 metros y ya se convierte en naviero. Y de ahí, aunque no tenga ningún buque ya puede explotar buques sin ninguna responsabilidad. Cabe mencionar que estos agentes navieros, etcétera, forman sociedades hasta con mil pesos. Entonces ya forman una agencia naviera y entonces ya pueden operar barcos como ese que acabamos de ver o plataformas. Entonces no tienen la solvencia para atender cualquier responsabilidad que se suscite en el mar.

Agregar los contratos de arrendamiento financiero para el registro público nacional porque esto facilita a los que solicitan créditos para arrendamiento y adquirir un buque. Bueno, ya se establece en esta ley que ya aparece la figura de arrendamiento financiero.

Seis. Establecer como requisito para ser naviero contar con buques abanderados como mexicanos. La mayoría, sobre todo los *offshore* en el área de plataformas evita esto porque tiene que utilizar gente externa. Ya abanderado como mexicano tiene que utilizar la gente de mar mexicana como hacen todos los países. Enton-

ces esto también es una actualización para beneficio de la gente de mar.

Agregar la temporalidad para realizar la declaración de armador. Como no está establecido en la ley pueden pasar años y no se declara como armador. En consecuencia, no hay responsabilidades. Entonces ya se establece un plazo y ya hay responsabilidades.

Finalmente dijo: “Hago del conocimiento de esta sesión que para enriquecer el dictamen la diputada Sofía Carvajal Isunza, en su carácter de integrante de la comisión dictaminadora, propuso una adecuación al transitorio único. En el que se establece que las reformas surtirán efectos a partir del día siguiente de su publicación, así dice: en el sentido de que no sea al día siguiente, sino que considera que los efectos surtan a partir de los 365 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A tal efecto, la comisión dictaminadora observa que la propuesta de la diputada hace referencia a la *vacatio legis*, entendida ésta como el lapso de tiempo que debe existir entre la publicación de una norma y su entrada en vigor. Con la finalidad de que la ley pueda ser conocida suficientemente por los destinatarios antes de que adquiera fuerza obligatoria.

Por lo que, dada la importancia y trascendencia de las reformas propuestas por el iniciante, la comisión dictaminadora arriba a la conclusión de que le asiste la razón a la legisladora. En tal virtud, se modifica el transitorio único para establecer el término de 365 días en que deberán entrar en vigor las reformas propuestas”.

Al finalizar su exposición preguntó si algún diputado deseaba hacer uso de la palabra.

La diputada Sofía Isunza pidió la palabra para complementar diciendo: “Yo quiero agradecerles su apertura y voluntad para modificar el dictamen y conceder un periodo transitorio de un año, para que las empresas navieras puedan realizar las revisiones necesarias para dar cabal cumplimiento a esta reforma. A nosotros nos queda claro que esta reforma siempre tuvo la intención de favorecer a la industria marítima y darle la preponderancia que se merece”.

El secretario, diputado Fernando Torres Graciano, al pedir la palabra dijo: “Nosotros, del Grupo Parlamen-

tario del PAN, lo único que estamos solicitando es la posibilidad de un tiempo adicional, para entrar a una mayor reflexión respecto a los impactos que pudiera tener esta reforma, sobre todo no solamente en la parte comercial y económica y en el impacto también de ver que no tenga un desajuste con la legislación a nivel internacional, pero también y algo muy importante, su impacto en la industria de energía, sobre todo, y me quiero referir a lo que se utiliza mucho desde el punto de vista de las plataformas petroleras, pero también en otros rubros.

Entonces, sí quisiéramos tener la opinión de las personas que en su momento pueden ser beneficiadas, perjudicadas con este registro y con esta reformas a la legislación y, no tenemos una posición de decir estamos en contra porque sí, simplemente tenemos varias dudas de los impactos y entonces, lo que pedimos es la posibilidad de que el dictamen hoy no se pueda votar y que pudiéramos diferirlo a una siguiente sesión, en lo que podemos revisar estos impactos a los que ya he hecho ya referencia”.

Al respecto, el presidente comentó lo siguiente: “Nosotros en la Comisión no dictaminamos si no es con la opinión, sobre todo del gremio que es principalmente el que va a hacer uso de esta ley y el que va a hacer en alguna forma regulado.

Al respecto le comento que el sector marítimo mercante, a través de la Cámara Mexicana de Transporte Marítimo, consideró la iniciativa viable para regresar esta reforma, sobre todo, considerando el desarrollo de la Marina Mercante Nacional.

Independientemente se consideró la opinión de la Autoridad Marítima Nacional, que es la responsable, a quienes delega el Presidente de la República, delega esta autoridad en la Marina y la Marina a través de la Unidad de Capitanías de Puerto, es la que debe cumplir con estas disposiciones y aplicar la ley.

Por otro lado, también recibimos a la compañía Homer Offshore, porque también tenía esa inquietud que usted menciona. Sin embargo, ya le comentamos cuál era el sentido y finalmente, dijeron que era bueno, que ellos estaban en un proceso judicial para ampararse ante la cuestión de que ya estuvieran sujetas al nuevo articulado de la ley.

Eso sí, se escuchó a los principales: a la Cámara y a la Autoridad Marítima Nacional que es la responsable de que esta ley se aplique. Gracias.

A lo que el diputado Fernando Torres Graciano contestó: “Creo que hubiese sido muy positivo que todas y todos los integrantes de la Comisión hubiéramos podido tener esa oportunidad de escucharlo de manera directa, del diálogo, de preguntar y finalmente llegar a una conclusión después de un diálogo y una interacción, no dudo que desde la Comisión, concretamente usted como presidente, haya tenido ese diálogo, pero me parece que pudo haber sido algo más amplio y nosotros mismos, quitarnos las dudas que pudiéramos haber tenido”.

El diputado Javier López Casarín pidió la palabra y dijo: “Quisiera comenzar haciendo una reflexión sobre esta modificación que ha presentado la diputada Sofía Carvajal, a medida que ya está metido un dictamen al respecto.

Me parece que la manera en la que deberíamos de abordar el tema es, por supuesto, que la ley, una vez que sea publicada entre en vigor. Sin embargo, entendiendo el fundamento que hay detrás de poder verter un plazo quiero entender observaciones a la ley, que sería publicado en su momento, si es que ésta procede a aprobarse y que las empresas o personas físicas y morales pudiesen hacer los trámites correspondientes.

Mi reflexión iría en el sentido de que se podría señalar, más bien, que ésta entrará en vigor y, tener un transitorio en el cual se dé un plazo para que las empresas que estén registradas, como ahorita nos mencionaba el presidente, diputado Jaime Martínez, que éstas tengan este plazo para cumplir con lo que la legislación señala y que aquellas nuevas que inicien las gestiones correspondientes cumplan con la vigencia de esta ley.

Estamos frente a una oportunidad que se habla constantemente, en donde nuestro comercio está por crecer a inversiones, lo ha señalado la Secretaría de Economía, más de 100 mil millones de dólares en ruta para poder ser invertidos en diferentes sectores. Uno de los espacios que se avecina que crecerá será el correspondiente principalmente en la zona del Golfo, pero por supuesto va aquello que utiliza las rutas marítimas.

Entonces, creo que al estar hablando de esta reubicación tendríamos que tener unas leyes vigentes, porque a fin de cuenta esto está homologándose con criterios y leyes vigentes internacionales. Entonces, creo que haría esa respetuosa sugerencia, presidente, y todavía no es que ésta haya sido dictaminada.

Retomaré alguna de las palabras que ha señalado, presidente. Primero anticiparé que mi voto será a favor de este dictamen realizado por el equipo técnico de la Comisión de Marina, la cual me consta, es eficiente, es profesional y dedica con esmero y responsabilidad cada uno de sus dictámenes, contactando a todos los diferentes sectores, autoridades, entidades, que forman parte de cualquier punto que sea analizado.

Me parece que es fundamental, y esto va vinculado con el comentario que hacía al principio, de que es necesario que nuestra legislación, justamente en la materia de comercio marítimo que, como he señalado, va a tener impactos, debe de ser muy clara y específica, por supuesto, respecto a las definiciones y a los requisitos necesarios para realizar un registro de personas físicas y de personas morales navieras en el país, nacionales o internacionales.

Entonces, al hablar de esta claridad, si estamos mandando un mensaje de que queremos ponernos en cumplimiento a leyes internacionales, que queremos hacer que nuestro estado de derecho se fortalezca, habría una contradicción en decir: la publico, pero entraría en vigor hasta un año después.

Me parece que la propuesta presentada por el presidente, diputado Jaime Martínez, lo que busca es evitar que las empresas, personas físicas o morales, evadan los derechos tributarios que les corresponden. Mencionaba en su intervención el diputado Jaime Martínez la palabra responsabilidad, hablaba también de abanderado mexicano, y esto lo que le da es certeza a como lo explica de tener que contratar mano laboral mexicana, dar seguridad laboral, dar equidad en condiciones, igualdad. No podemos perder de vista eso y no podríamos dejar desamparados por un año a los trabajadores mexicanos o ponerlos en desventaja.

Asimismo, menciona otro tema fundamental: señala los arrendamientos, es decir que para otorgar arrendamientos se hacen evaluaciones crediticias, éstas conocidas como calificaciones. Esto impacta mucho sobre

las empresas que, basadas en los contratos, basadas en los flujos, basadas en la capacidad de pagos, además, las condiciones de que, en caso de incumplimiento, puedan tener, bajo el estado de derecho, de la región, del país o donde se trate, la certidumbre de que puedan recuperar aquellos bienes que han arrendado.

Entonces, se necesita tener claridad porque esto tiene impactos importantes a nivel internacional, toda vez que muchos de los créditos que se utilizan son de instituciones financieras extranjeras o internacionales.

Creo que es importante señalar esta reflexión. Pongamos en claridad que el transporte marítimo es fundamental para el desarrollo del comercio internacional que va de la mano con la parte financiera. Señalar que es alrededor de 90 por ciento, si recuerdo, de comercio que se realiza por este medio. Por eso es importantísimo que se detone la implementación de este ejercicio porque impactará en la importación y exportación de mercancías, a una escala necesaria para continuar con la tendencia de crecimiento con la economía internacional.

El desarrollo tecnológico tiene un impacto directo, en el transporte marítimo, como ahorita nos estaba señalando en las diapositivas, pero que esto constantemente se está actualizando. Se muestra una tendencia de utilizar buques cada vez más grandes para desplazar una mayor cantidad de mercancías, por lo que tenemos que revisar y permanentemente actualizar los preceptos normativos que van definiendo estas figuras jurídicas aplicadas y relacionadas con la transportación marítima.

Entendemos, como lo hemos visto en otras sesiones, que es un reto para la misma Marina en diferentes temas donde ha habido aseguramientos de mercancía robada, de drogas, de buques, en fin, que no cumplen con la legislación. Estaríamos permitiendo que se dé ese cumplimiento donde entramos a una zona gris que ya está bien señalada.

Con este orden de ideas, simplemente señalar que esta actualización de definiciones contenidas en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos son necesarias para otorgar esta certidumbre jurídica, la que he venido haciendo mención, no solamente a los particulares, personas físicas o morales, sino a la autoridad y el vínculo entre los mismos. Y esto, para que quede claro

que cuando se interprete cualquier norma jurídica, en este caso la ley, se aplique claramente y si ésta tiene que ser aterrizada, así lo haga, tal y como nos lo advierte ahora el presidente, diputado Jaime Martínez, que ya hay algunas empresas que han señalado que interpondrán, con base en el marco jurídico de nuestro país, un amparo o revisión de la misma. Entonces al tener certidumbre, también, nadie queda en estado de indefensión, que creo que ese tendría que ser la base para poder proponer una entrada en vigor un año después.

Por lo tanto, creo que es importante tener en la ley esta clasificación de los artefactos navales muy precisa y que se subsane cualquier tipo de vacío legal como los que acaba de mencionar el diputado apenas algunos de los tantos que deben de suceder en el día a día y que además los expuso en su iniciativa.

Me parece que esta clasificación va a dotar de, insisto, certeza jurídica a las embarcaciones, que no podemos perder de vista que tenemos que hacer ver que hay un cumplimiento de la ley mexicana que está apegada a algunas internacionales como nos lo han hecho saber.

Entonces, importantísimo, porque señala el tema de matriculación. En la Ley de Navegación se presentan ambigüedades totales. Es necesario y urgente. Por eso, si estamos hablando de que vamos a atender este tema con materia de urgencia ¿para qué prolongar su vigencia, su entrada en vigor a tiempo posterior?

Entonces, al realizar esta reforma, me parece que es el primer paso de muchos que vendrán. Las adiciones que vendrán en propuestas por el iniciante, por el diputado Jaime Martínez, me parece que la finalidad es simplemente y muy claramente, precisamente, certeza jurídica, eliminar las simulaciones realizadas, porque lo que estamos viendo aquí es que hay una premeditación para no cumplir con la ley y darle vuelta. Entonces, estamos viendo que son personas físicas y morales que están conscientes de lo que están haciendo. Entonces, simulan estas diferentes acciones y que las realizan, además de todo, en su mayoría, empresas extranjeras.

Entonces, tenemos que hacer cumplir nuestro marco jurídico. Tenemos que entender que estamos a alturas internacionales. Que a mí me duele cuando vemos que hay comportamientos de empresas extranjeras que

cumplen en sus países, pero que en otros no lo hacen como sería el caso.

Y, finalmente, únicamente para terminar el porqué está motivado mi sentido de voto en positivo, es la opinión que vierte el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Que yo exhortaría a mis compañeras y compañeros que no leyeron al respecto lo hagan porque es muy relevante la información que dan... hay una conclusión donde habla de que la eventual aprobación de esta presente iniciativa podría implicar un incremento en los ingresos del Gobierno federal por la vía del aumento en el cobro de derechos a personas físicas y morales por la explotación de embarcaciones nacionales y extranjeras en aguas nacionales.

Con esto concluiría diciendo que lo que estamos viendo es un círculo que se cierra a través de la implementación de un estado de derecho, una ley que contribuye a este estado de derecho, que es clara, que es concisa, y que lo que tenemos que hacer sería aprobar y que entre en vigor. Sería cuanto, presidente”.

El presidente comentó: “Creo que fue muy puntual en cuanto a la simulación. Efectivamente, ese es el objetivo de eliminarla. La otra es: que paguen los derechos por lo que hacen y haya un ingreso de la federación.

Y, finalmente, incentivar a la Marina Mercante. Tenemos que abanderar barcos para que nuestra gente de mar tenga una oportunidad de empleo. Tenemos tres náuticas de marina mercante y, sin embargo, no tenemos barcos. Eso ya lo he manifestado en diversas ocasiones.

Entonces, creo que es un momento que obliga forzosamente evitar la simulación, de que ya en cierto tiempo tienen que abanderarse y, si no, salir del país, porque esa es la regla. Esa es la ley.

Bien, en cuanto al año, por ejemplo, mi comentario es el siguiente: efectivamente, pudiera ser mucho pero también lo que queremos que se cumpla, que no haya ningún obstáculo de que no hubo la suficiente antelación para que tuviera la oportunidad de regularizarse, realmente es difícil para una empresa porque tienen que ser demasiados mecanismos para que se regularice.

Nosotros recibimos la opinión de la autoridad marítima nacional, que es la que se encarga de aplicar esta ley y ellos consideraron, bueno, efectivamente, lo que queremos que se cumpla. Entonces, dice: No hay un problema, en un año exactamente ya todo el mundo debe de estar regularizado. El beneficio es mayor que el de acortar y no que no cumpla”.

La diputada Julia Licet Jiménez pidió la palabra para comentar: “una disculpa que no pueda encender mi cámara. Presidente, yo en el mismo sentido de mi compañero Fernando Torres Graciano, insisto nuevamente que podamos tener nosotros más tiempo para analizarlo.

Tenemos muchas dudas de los efectos que tendrá la reforma, que se propone específicamente en el cambio de la redacción de artefacto naval, ya que las unidades de perforación de pozos se consideraran como embarcaciones y esto tiene muchas implicaciones que debemos de analizar y que puede afectar también al sector energético del país.

Yo considero y nos parece importante escuchar a las entidades públicas implicadas, como lo comentaba Pemex, la Secretaría de Energía, y las propias empresas perforadoras. Además, la reforma podría implicar también violaciones a acuerdos internacionales suscritos por nuestro país como el Código Modu, que está relacionado con las unidades móviles de perforación mar adentro. Lo que vemos es que la iniciativa pretende cambiar la definición de artefacto naval para que las unidades de perforación petrolera se consideren como embarcaciones y este cambio en nuestro punto de vista, tiene muchas implicaciones porque las empresas mundiales que se dedican a esto van a tener que asociarse con una empresa mexicana, esto por la destrucción del 49 por ciento a extranjeros y van a dificultar la contratación de estas unidades y esto también afecta a la industria de hidrocarburos. Yo pregunto si tenemos la opinión de Pemex y de la Secretaría de Energía”.

“En este sentido el presidente dijo: Bueno, es que ellos no son el sector que debe de opinar, aquí la principal opinión es la autoridad la que va a aplicar la ley. En el caso del sector, vamos, privado, es la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, ellos tienen años buscado que se hiciera esta adecuación a la ley.

Entonces, yo sí les solicitaría a los diputados su voto en sentido positivo para que ya no exista esa simulación de impuestos, por diferentes causas y vacíos que hay en la actual ley”.

Continuando con la discusión el diputado Mario Alberto Torres Escudero pidió la palabra: “Después de que realmente dejó muy claro el compañero diputado Javier López Casarín, las razones fundamentadas del dictamen, yo solamente quiero agregar que ha habido eventos organizados por esta Comisión, por diputados de esta Comisión donde se ha discutido esto en este periodo.

Puedo señalar dos, el jueves 26 de octubre, fue la conferencia magistral, la importancia del derecho marítimo de México y el lunes 27 de noviembre nos acompañara aquí presente la diputada Olivia Esquivel, fue la organizadora del foro *Derecho marítimo internacional en México*, donde uno de los ponentes fue el doctor Vicente Ortiz Yustis, con el tema de la fiscalización del derecho marítimo y compartió él, en varios minutos de su ponencia, específicamente este tema y agradeció a la Comisión y al equipo técnico que se estuviera tomando un tema tan importante como es, bueno, la responsabilidad de pagar correctamente los derechos marítimos, la fiscalización.

Así que, hay trabajo en esta Comisión, lo sabemos y, bueno, tenemos que estar pendientes de lo que pasa, atender estos foros para que estemos informados. Es cuanto, muchas gracias.”

El diputado Salvador Caro Cabrera al respecto del tema opinó lo siguiente: “Yo quiero expresar mi trabajo al trabajo de la presidencia, de la Comisión, que a lo largo de este tiempo ha sido un trabajo con un toque muy técnico, un enfoque que, además, ha permitido poner los temas que plantea la Secretaría o los que vienen de otras partes de una manera muy clara a la Comisión.

En este caso, me parece que tiene que ver con medidas que durante muchos años se han postergado y que la coincidencia de que el presidente de nuestra Comisión sea una persona formada, experta, mostrando una diferencia cualitativa y también un efecto cuantitativo en términos del desempeño de la Comisión.

No es cosa menor que estamos viendo que es la vigesimoséptima reunión ordinaria. O sea, es una Comi-

sión que ha mantenido el ritmo y que el día de hoy nos presenta un tema muy claro, donde es una medida dura, pero que, si se posterga, simple y sencillamente ahí nos lo vamos a seguir llevando.

Yo expreso mi voto de confianza a la Presidencia de la Comisión y votaré a favor de este dictamen y exhortaría a todas las compañeras y compañeros a votar a favor.

No hubo más comentarios y se puso a la votación siendo aprobada por 16 votos a favor y tres en contra.

El punto seis del orden del día que se refiere a los asuntos generales se preguntó si algún diputado deseaba hacer uso de la palabra por lo que la diputada María Magdalena Olivia Esquivel pidió la palabra para decir: “Saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Marina, a las personas que nos acompañan a través de los diversos medios de difusión, así como a las personas que nos acompañan aquí en la reunión de la Comisión.

Simplemente para informarles que el desarrollo del foro *Derecho marítimo internacional en México*, que, en conjunto con el almirante Jaime Martínez López, presidente de esta Comisión, y su servidora, organizamos se llevó a cabo conforme a lo planeado.

Las intervenciones de las y los ponentes resultaron muy enriquecedoras, sobre todo porque se trataron temas prácticos y técnicos. Seguramente se desprenderán propuestas que nos permitan proponer reformas o exhortos que permitan un desarrollo administrativo, económico, mercantil y administrativo en nuestra legislación especializada en esta materia marítima.

En virtud de lo anterior, quiero agradecer y extender mi reconocimiento más amplio a nuestro querido presidente de la Comisión por su apoyo y su trato siempre solidario. Finalmente, al cierre de este primer periodo ordinario de nuestro último año legislativo, aprovecho para agradecerle a nuestro almirante y al personal de apoyo de la Comisión de Marina por su desempeño. Tanto el personal como el almirante Jaime siempre nos ha recibido con profesionalismo, solidaridad y amabilidad, con independencia del grupo parlamentario al que pertenecemos. Mi agradecimiento y mejores deseos para este fin de año.

Por otra parte, extendiendo mi agradecimiento y felicitaciones al personal de la Secretaría de Marina, en representación del capitán Éric González Torres. Muchas gracias por su apoyo. Por favor haga extensiva nuestra felicitación y buenos deseos al almirante secretario y a todos los mandos y personal de la Secretaría de Marina (Semar) que en su momento nos acompañaron. A mis queridos compañeros y compañeras integrantes de la Comisión, mis mejores deseos. Al personal de apoyo de la Cámara como a las diputadas y diputados les mando un fuerte abrazo. Deseo que haya paz, salud, dicha y, por supuesto, vientos favorables para todas y todos. Muchas gracias, mi almirante. Muchas gracias por esta gran experiencia a todos. Felicidades. Buen año.

La diputada Rosa Hernández Espejo pidió la palabra y dijo: “Quiero referirme a la convocatoria pública para los aspirantes a obtener una patente de agente aduanal. Aquí hay que destacar que antes estas convocatorias eran en lo oscurito, sólo se enteraban unos cuantos y salían siempre los hijos de los amigos, quienes obtenían estas patentes. Hoy, por primera vez, el Gobierno de la República, a través de la Dirección General de Aduanas, emitió una convocatoria pública, se apuntaron más de 2 mil aspirantes y la verdad es que todos con la ilusión de poder obtener esta patente.

Sin embargo, se han estado dando algunos vicios que preocupan. Por ejemplo: la convocatoria fue el 12 de junio y hubo tantos problemas, vicios, desaseos, errores, no se sabe qué, que se tuvo que suspender la convocatoria porque la mayoría ni siquiera pudo acceder a obtener su registro para poder realizar el examen.

Entonces, a tantas protestas, se suspendió. Luego vino la segunda convocatoria, la última semana de noviembre y el examen el primero de diciembre. Ya se dieron los resultados, pero no se ha transparentado, quiénes pasaron el examen, con qué puntajes, por qué, quiénes no lo pasaron y por qué, no hay listas, solamente dicen no lo pasó, pero no se dice más.

También, es muy cierto que en esta convocatoria no, bueno, lo que se contemplaba en la convocatoria es que era aprobatorio para pasar a la segunda fase la calificación de 8.5. Sin embargo, fue tanto el examen, imagínense, lo hicieron doctores en derecho, personas que ya trabajan en el sistema aduanal desde hace muchos años y no pasaron el examen.

Entonces, fue mayoría los que no pasaron el examen. Entonces, ahora les dicen que todos aquellos que lograron el 6, van a pasar a la siguiente fase, cuando la convocatoria marca que la aprobación clasificatoria era de 8.5, entonces, desde ahí ya se está violando la convocatoria.

Lo que están pidiendo los aspirantes que presentaron el examen, es que se les dé la oportunidad de todos pasar a la siguiente fase, porque si ya se está violentando los puntos de la convocatoria, es que se les dé la oportunidad de pasar a la siguiente fase y así se van a evitar amparos y muchas otras cosas.

Porque, sabemos que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, lo que quiere acabar y por eso estamos luchando todos, para acabar con la simulación, con la corrupción y sabemos que también no son instrucciones ni de la Dirección General de Aduanas, por supuesto del almirante secretario tampoco, porque todos queremos y estamos luchando con los vicios del pasado. Pero, muchas veces hay personas abajo, mandos medios para abajo que son los que no se ciñen a estos principios rectores de transparencia, de igualdad, de certeza jurídica que es lo que se necesita en este tipo de convocatorias.

Entonces, por toda la confianza, cariño por el trabajo que hemos visto que usted ha desarrollado, almirante, presidente de esta Comisión, yo quiero pedirle que eleve nuestra preocupación al más alto nivel para que se pueda revisar minuciosamente este proceso de quienes están aspirando una patente aduanal.

Yo le pido en nombre de los que realizaron este examen, que usted, presidente, con toda la experiencia, con todo ese manejo que ha hecho muy bueno en la Comisión, que ha trabajado por todos y que hemos visto, hemos sacado mucho trabajo con la guía de usted, yo quiero pedirle almirante que usted sea el portador, que eleve esta preocupación para que no se pierdan los principios rectores y para que sigamos avanzando en la transformación del país.

Por eso es histórica esta convocatoria, porque es pública, pero no debemos caer en los vicios del pasado de la simulación y la corrupción. Es cuanto, presidente, muchas gracias”.

El presidente comentó que: “Le comento, ya ha habido otros diputados en el mismo sentido, no con esta materia, pero de alguna forma se han elaborado por parte de la Comisión y, desde luego, sería con usted para hacerle llegar esto que usted menciona al director general de Aduanas, que es el responsable de todo este proceso de selección y con gusto, yo la acompaño ¿verdad?, tiene usted razón, hay que ser transparentes, etcétera y lo hacemos, con gusto, me pongo a su disposición, en cuanto usted me diga los juntamos y hacemos la petición”.

El diputado Caro Cabrera pidió la palabra y dijo: “Presidente, primero sumarme a lo expresado a las dos compañeras diputadas. Primero, el reconocimiento y la felicitación. La segunda, el tema de cuidar todas las formalidades en este proceso de asignación de patentes aduanales y el tercero, muy concreto es solicitarle, había presentado un punto de acuerdo que está pendiente de dictamen sobre exhortar a la Fiscalía General de la República y a las autoridades de Veracruz, en el tema de la teniente Cházaro, que me parece es un tema sumamente delicado, del que tenemos que darle seguimiento, no solamente por tratarse de alguien que forma parte de la Armada de México, que formaba parte de la Armada de México, sino también por tratarse de una mujer, de una héroe en el servicio público y, además, por tratarse de un terrible tema, probablemente, de violencia de género, de un feminicidio. En ese sentido, llamar la atención a todos de la importancia de este caso y de darle celeridad a las solicitudes”.

El presidente le dijo: “Le comento que ya nos contestó la Fiscalía de Veracruz, en cuanto está en proceso y como tal, no pueden ellos dar información. Sin embargo, bueno, voy a ver las fechas y vamos a ver cómo se continúa esa restricción por parte de la Fiscalía de Veracruz, pero esa fue, así nos hizo llegar oficialmente que está en proceso y, por tal, no podría dar información al respecto.

Pero lo hacemos nuevamente diputado, con gusto, igual la diputada Rosa Espejo, con gusto también, así como el diputado hicimos la petición a la Fiscalía, podemos hacer la petición y sí hubo contestación, así hacemos la de la Dirección General de Aduanas, con gusto diputada y diputado. Muy amable, diputado”.

No habiendo más asunto por tratar, se dio por clausurada la vigesimoséptima reunión ordinaria de la Comi-

sión de Marina, correspondiente a la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a las 11:32 horas del miércoles 6 de diciembre de 2023.

Votación del acta

A favor

Diputados: Jaime Martínez López, Óscar Cantón Zetina, Julia Licet Jiménez Angulo, Marco Antonio Pérez Garibay, Fernando Torres Graciano, Bruno Blancas Mercado, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Javier Casique Zárate, Héctor Chávez Ruiz, Karla Estrella Díaz García, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Erasmo González Robledo, Limbergh Ulises Guillen Montoya, Rosa Hernández Espejo, Rocío Hernández Villanueva, Javier Joaquín López Casarín, Mario Alberto Torres Escudero.

Ausentes

Diputados: Ana Laura Bernal Camarena, Juan Luis Carrillo Soberanis, Marco Antonio Almendariz Puppo, Sofía Carvajal Isunza, Vicente Javier Verástegui Ostos.

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023

La reunión se realizó en zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad semi-presencial.

Presidente: Diputado Erasmo González Robledo

Secretaría: Diputada Laura Huerta Valdovinos

Quórum inicial: Presentes 38 diputadas y diputados

Nota: El número de diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que, conforme se fue desarrollando la sesión se fueron incorporando diputados.

Quorum inicial de los ciudadanos diputados

Presidente: diputado Erasmo González Robledo

Secretarios: Antonio Altamirano Carol, Hernández Pérez César Agustín, Medina Filigrana Marcos Rosendo, Merlín García María del Rosario, Pérez Segura Laura Imelda, Rincón Chanona Sonia, Villa Villegas Alberto, Azuara Zúñiga Xavier, Monraz Ibarra Miguel Ángel, Téllez Hernández Héctor Saúl, Zepeda Martínez Leticia, Bueno Zertuche Jaime, Viggiano Austria Alma Carolina, Hernández Villafuerte Gilberto, Sandoval Flores Reginaldo y Torres Rosales Miguel Ángel.

Integrantes: Almaraz Smer Óscar de Jesús, Arriaga Rojas Justino Eugenio, Atanacio Luna Raymundo, Ávila Flores Claudia Selene, Ayala Leyva Ana Elizabeth, Campos Huirache Adriana, Carrillo Cubillas Mario Miguel, Castañeda González Omar Enrique, García Almaguer Hamlet, García Anaya Lidia, González Márquez Karen Michel, Gutiérrez Camacho Óscar Eugenio, Gutiérrez Gutiérrez Daniel, Huerta Valdovinos Ana Laura, Loyola Vera Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Pani Barragán Alejandra, Pérez Bárcenas Lidia, Riestras Piña Mario Gerardo, Rocha Acosta Sonia, Rodríguez Vallejo Alma Cristina, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Santiago Marcos Nancy Yadira, Sámano Peralta Miguel, Sánchez Ramos Paloma, Wences Real Victoriano y Zavala Gómez del Campo Margarita Ester.

Quórum final

Presentes: 44 diputadas y diputados

Nota: El número de diputados presentes difiere del cantado según la versión estenográfica, debido a que conforme se fue desarrollando la sesión se fueron incorporando diputados.

Quorum Final de los ciudadanos diputados

Presidente: diputado Erasmo González Robledo

Secretarios: Antonio Altamirano Carol, Hernández Pérez César Agustín, Medina Filigrana Marcos Rosendo, Merlín García María del Rosario, Pérez Segura Laura Imelda, Rincón Chanona Sonia, Villa Villegas Alberto, Azuara Zúñiga Xavier, Monraz Ibarra Miguel Ángel, Téllez Hernández Héctor Sa-

úl, Zepeda Martínez Leticia, Bueno Zertuche Jaime, Viggiano Austria Alma Carolina, Hernández Villafuerte Gilberto, Sandoval Flores Reginaldo y Torres Rosales Miguel Ángel.

Integrantes: Almaraz Smer Óscar de Jesús, Arriaga Rojas Justino Eugenio, Atanacio Luna Raymundo, Ávila Flores Claudia Selene, Ayala Leyva Ana Elizabeth, Campos Huirache Adriana, Carrillo Cubillas Mario Miguel, Castañeda González Omar Enrique, García Almaguer Hamlet, García Anaya Lidia, González Márquez Karen Michel, Gutiérrez Camacho Óscar Eugenio, Gutiérrez Gutiérrez Daniel, Huerta Valdovinos Ana Laura, Loyola Vera Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Pani Barragán Alejandra, Pérez Bárcenas Lidia, Riestras Piña Mario Gerardo, Rocha Acosta Sonia, Rodríguez Vallejo Alma Cristina, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Santiago Marcos Nancy Yadira, Sámano Peralta Miguel, Sánchez Ramos Paloma, Wences Real Victoriano y Zavala Gómez del Campo Margarita Ester.

Fecha y hora de inicio: 11 de diciembre de 2023, 17:00 h.

Fecha y hora de término: 11 de diciembre de 2023, 18:37 h.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, 38 diputadas y diputados registrados de manera semipresencial.

En uso de la palabra el diputado Erasmo González Robledo, presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los ciudadanos diputados presentes y solicitó a la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos del Grupo Parlamentario de PVEM, diera a conocer el registro de asistencia quien informó que existía un registro previo de 38 diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

2. Lectura discusión y en su caso aprobación del orden del día

Se puso a consideración el siguiente orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen sobre la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Promovida por el titular del Ejecutivo federal

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

5.1. Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

5.2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, la diputada Carolina Viggiano Austria y el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez todos pertenecientes al Grupo Parlamentario del PRI

5.3. Que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

6. Asuntos generales

7. Clausura

Una vez dispensada la lectura del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación, siendo ésta aprobada por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 15ª Reunión Ordinaria

En uso de la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta del Grupo parlamentario de acción nacional “presi-

dente, es por el procedimiento. Comentar que a partir de la reforma del reglamentillo no se pueden hacer votaciones vía... como la están haciendo, tiene que ser por el aparato los que estamos a distancia. Solamente para que quede en el acta”.

Una vez dispensada la lectura del acta de la décimo quinta reunión ordinaria, el diputado presidente solicitó se sometiera a votación el presente punto, siendo este aprobado por unanimidad.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen sobre la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Promovida por el titular del Ejecutivo federal

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a discusión el dictamen sobre la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Promovida por el Titular del Ejecutivo Federal. Abriendo la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

La secretaria registró los nombres de las Diputadas y Diputados que participan para hablar a favor o en contra del dictamen

Para hablar a favor, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo “Una iniciativa del Ejecutivo federal que, para modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer un mecanismo que permita continuar con el ahorro de los ingresos del gobierno federal y así robustecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Miren, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es un instrumento previsto en la estabilización fiscal que opera como un mecanismo contra cíclico, que permite compensar las posibles disminuciones en la captación de ingresos respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación.

Actualmente el único mecanismo presupuestario que tiene el fondo para capitalizarse es a través de los in-

gresos petroleros, los cuales en 2007 alcanzaron su máximo de 7.3 por ciento del PIB y desde 2013 fueron cayendo hasta llegar a un nivel casi del 2 por ciento.

Es así que el dictamen propone establecer un mecanismo que permitirá continuar con el ahorro de los ingresos del gobierno de México, fortaleciendo el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, para que cuando se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del gobierno federal se pueden efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinarlas al fondo.

De haberse aprobado antes de esta modificación, como la que hoy discutimos, 15 mil 465 millones ahorrados del costo financiero de 2018 a 2022 podrían haberse destinado al fortalecimiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios”.

Para hablar en contra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Esta es una iniciativa que habíamos analizado en noviembre del año 2022 y que tuvimos una discusión en torno al objeto de la misma.

La iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados y fue hasta, prácticamente, un año después que el Senado regresa esta minuta para análisis nuevamente de la Cámara de Origen. Reconocemos que la Cámara Revisora tuvo a bien considerar uno de los principales puntos de discusión que tuvimos en el seno de la comisión y durante la discusión de la aprobación en el pleno de la Cámara.

Esto versaba sobre la alerta que levantamos desde Acción Nacional sobre hasta dónde era posible tomar en cuenta el concepto de activos financieros. No obstante, lo anterior, no podemos acompañar completamente este dictamen porque sigue adoleciendo de una parte principal que hemos estado demandando que no sea solamente el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, el fondo que se prevea para que nuevamente se le inyecten recursos que provengan del costo financiero de la deuda, de los ahorros del costo financiero de la deuda o de los activos financieros, excluyendo las aportaciones de carácter social que dan los trabajadores.

¿Por qué? Porque creemos que en un espíritu completamente federalista debiéramos también de acompañar y acrecentar la oportunidad que tenemos con estas acciones de devolverle también al Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas recursos que se le han succionado durante esta administración y creemos que esto podría solventarse en esta oportunidad que estamos en este momento analizando después de que ha regresado esta minuta.

Al mes de septiembre, conforma al último informe de avance que nos da la Secretaría de Hacienda, en efecto, este fondo ha recibido alrededor de 14, 15 mil millones de pesos adicionales en el último año, en el 2023 para estar ahora en 39 mil millones de pesos, lo cual, nos parece adecuado.

Sin embargo, no podemos dejar de destacar que este fondo fue verdaderamente se le redujo hasta el 92 por ciento de sus fondos durante los primeros cuatro años de esta administración. Y, lo señalamos porque también el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, corrió la misma suerte en el año 2018, cuando llegó este gobierno había casi 89 mil millones de pesos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el FEIEF, y al cierre del año 2022, apenas casi llegaba a 21 mil millones de pesos.

Es decir, que se redujo el fondo en un 75 por ciento, se tomaron recursos de este fondo creemos que también este fondo debe de ser enriquecido, que este fondo también debe tener la oportunidad de que se le inyecten recursos de los ahorros de los costos financieros de la deuda y de los activos financieros que se han señalado y que se prevea en este dictamen la oportunidad de que también se integre el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”.

Para hablar a favor, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario del partido Morena “Ya lo comentaba aquí mi compañero Reginaldo Sandoval, este Fondo de Estabilización de Egresos Presupuestarios es un instrumento que sirve para compensar posibles disminuciones de la captación de los recursos de los ingresos que han sido considerados dentro de la Ley de Ingresos de la Federación, que es responsabilidad de nosotros discutid y aprobar, cosa que ya lo hicimos tanto para el 2023 y para el 2024. Esta es una minuta que regresa del Senado sobre un dictamen que

ya discutimos y efectivamente la discusión fue en torno al año pasado sobre el concepto de activos financieros y de no dejarlo tan abierto.

Creo que estamos discutiendo dos cosas totalmente diferentes, porque el FAIFE que es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Estados de la Federación, tiene otro mecanismo de integración y lo que es el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios está considerado dentro de esta Ley Federal de Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria conforme lo establece el artículo 19, el 21, cumpliendo con el artículo 17. Y, lo que estamos modificando es que, no solamente se pueda integrar este FEIEF a través de los ingresos petroleros, de los cuales, y ya lo he dicho, tanto en comisiones como en el pleno que son ingresos que no podemos controlar porque depende de lo que se regula en el mercado internacional, específicamente por el precio que le pone la OPEP”.

Para hablar en contra, la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “En el Partido Acción Nacional somos federalistas, no podemos disminuirle recursos a los estados y a los municipios, también tienen derecho y fue un argumento que dimos en el presupuesto que se discutió en el mes de noviembre, donde el gasto federalizado hemos señalado también que ha disminuido en los últimos años.

Y aquí, digo así un señalamiento muy rápido, en el año 2024 el gasto federalizado, eso es de México Evalúa, ahí lo encuentran en esa página. En el 2024, el gasto federalizado para las entidades federativas será de 2.55 billones de pesos, un aumento solamente del 0.3 por ciento, o sea, nada respecto al 2023, pero un 1 por ciento menos que en el 2018. O sea, las entidades federativas y municipios van a recibir menos que en el 2018.

Entonces, no estamos, seguimos señalando, ojalá y el Senado hubiera corregido esto, que también se hubieran argumentado y colocado nuevamente que no hubiera desaparecido el FEIEF. Entonces, por esas dos razones, porque no se vuelven a considerar a las entidades federativas y los municipios, sobre todo ese es el principal señalamiento y creo que los que han sido alcaldes nos entienden.

Los municipios, aparte de disminuirles el gasto federalizado, han retirado otros programas que existían en

dependencias para crear infraestructura. En este momento los municipios tienen una disminución, no tienen el alcance que se tenían en algunos años de la creación de infraestructura tanto carretera, espacios públicos, en escuelas, no lo hay en este momento.

Es por eso que como grupo parlamentario votaremos en contra, digo, porque nuevamente se le retiran a los estados y municipios un presupuesto que pudieran y que antes se consideraban también lo que era el FEIEF”.

Para hablar a favor, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del partido Morena “Morena está a favor de esta reforma porque da estabilidad a las finanzas públicas, porque subimos también la revisión del Senado, el recurso que se usó por parte del Covid bajo la demanda y del precio de petróleo en el año 2020 fue de manera muy responsable.

Determina que los recursos de los fondos establecidos para la administración, manejo y uso de las aportaciones del seguro social de los trabajadores no serán considerados activos financieros del gobierno federal, o lo que está intacto. Permita, bien en caso, que durante el año fiscal correspondiente se presente un ahorro en economías presupuestarias del costo financiero del gobierno federal, se podrá efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinarlos al FEIEF, conforme lo determina.

Aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional en caso de presentarse disminuciones de los ingresos del gobierno federal. Cuando se argumentan con algunas diputadas o diputados y nos dicen lo preocupados que están por la disminución que se vio en el FEIEF en años anteriores, hoy, hay que recordar a este año, se tiene 39 mil millones de pesos podrían ser suficientes o no, pero es importante para afrontar las caídas, los ingresos presupuestarios establecidos en la Ley de Ingresos para el año 2024.

Actualmente, el único mecanismo presupuestario que tiene el FEIEF para capitalizarse es a través de los ingresos petroleros, los cuales, en el 2007, alcanzaron su máximo que es el 7.3 por ciento del PIB, a partir de ese año, en el 2013, fueron cayendo hasta llegar a casi el 2 por ciento”.

Para hablar en contra, el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

nario Institucional “Con finanzas públicas sólidas y que estén preparadas para enfrentar cualquier contingencia es de gran importancia, sobre todo para enfrentar en tornos económicos cada vez más complejos y volátiles.

Tener herramientas que contribuyan a cumplir este objetivo es de suma importancia para los gobiernos que busquen preservar la estabilidad de las ascaldas públicas como ocurrió con la creación y el fortalecimiento gradual del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios realizado por administraciones pasadas. Pues, desde su origen de este mecanismo se vislumbró como un instrumento de previsión y estabilización fiscal que permitiera compensar las posibles disminuciones en la captación de ingresos y estar en condiciones de cubrir el gasto público.

Es decir, en un año se registró una disminución de 149 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, a fin de compensar la caída de los ingresos públicos, debido a la pandemia de Covid 19, entre otros factores.

En ese sentido, señor presidente, creemos que es importante compensar los recursos del fondo en cuestión, pero también, reiteramos que se debe hacer lo mismo con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas como se planteó hace un año en el seno de esta comisión a fin de respaldar ambas herramientas y configurar un esquema más integral.

Aunado que, a pesar de las modificaciones remitidas por el Senado, aún persisten dudas con respecto al impacto que tendrá la sobrestimación de las variables económicas y el uso discrecional que se le pueda dar a los recursos de este fondo. Por eso, compañeras, compañeros, mi voto será en contra.

El diputado presidente solicitó se sometiera a votación económica si el dictamen sobre la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional, si se encontraba suficientemente discutido, siendo esta aprobada por unanimidad.

El diputado presidente solicitó se sometiera a votación en lo general y en lo particular el dictamen sobre la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Fe-

deral de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Promovida por el titular del Ejecutivo federal, siendo este aprobado por 24 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:

5.1. Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a discusión el dictamen que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Abriendo la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

No se registró ningún orador para hablar a favor o en contra del dictamen.

El diputado presidente solicitó se sometiera a votación en lo general y en lo particular el Dictamen que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, siendo este aprobado por 23 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstención.

5.2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, la diputada Carolina Viggiano Austria y el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez todos pertenecientes al Grupo Parlamentario del PRI

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a discusión el dictamen con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, la diputada Carolina Viggiano Austria y el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez todos pertenecientes al Grupo Parlamentario del PRI.

Abriendo la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

No se registró ningún orador para hablar a favor o en contra del dictamen

El diputado presidente solicitó se sometiera a votación en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, la diputada Carolina Viggiano Austria y el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez todos pertenecientes al Grupo Parlamentario del PRI, siendo este aprobado por 28 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstención.

5.3. Que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a discusión el dictamen Que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Abriendo la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra.

La secretaria registró los nombres de las Diputadas y Diputados que participan para hablar a favor o en contra del dictamen

Para hablar a favor, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo “El objetivo de esta iniciativa es definir reglas claras para establecer los recursos necesarios para la operación de los programas presupuestarios que cumplan con los criterios de transparencia y austeridad necesarias y evitar gastos excesivos.

Las dependencias cuentan con áreas facultadas para la emisión de las reglas de operación de los diversos programas, no se requeriría presupuesto adicional. Se trata de modificaciones de redacción que buscan dar mayor precisión a los requisitos que deberán contener las reglas de operación y sus recursos.

La presente iniciativa generaría que el Presupuesto asignado a la operación de los programas se reduzca, comprometiendo la implementación de los mismos. Además, el Presupuesto de Egresos de la Federación cuenta actualmente con un apartado en donde se establecen los recursos destinados a programas sujetos a reglas de operación.

En el caso del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra en el Anexo 25, Programas Sujetos a Reglas de Operación. Por lo tanto, nos parece innecesaria esta iniciativa y, por lo tanto, estamos a favor del sentido del dictamen”.

Para hablar en contra, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Me confundí con la intervención del diputado Reginaldo. Lo voy a aludir para darle oportunidad al diputado de poder volver a hablar, porque estamos hablando del dictamen, del diputado Sergio Chalé y no de la diputada Blanca. Pero lo he aludido para darle la oportunidad en la siguiente de rectificar y hablar del dictamen que se está sometido en este momento.

El objetivo principal de esta iniciativa es que en un instrumento tan importante como es el Presupuesto de Egresos de la Federación, que determina la política de gasto de cualquier gobierno, creemos que es necesario, dada la circunstancias políticas y las conformaciones de las Cámaras que se han dado por lo menos en los últimos años, creemos indispensable que este instrumento le demos pues un fortalecimiento para que este documento, el Presupuesto, sea aprobado por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Nosotros desde Acción Nacional vemos con mucha preocupación que el Presupuesto de Egresos de haya convertido en un instrumento que únicamente plasma la voluntad de un solo hombre en el país, que es el presidente.

Y creemos que esta iniciativa regresaría la dignidad a la Cámara de Diputados, a que los diputados verdade-

ramente ejerzan su facultad exclusiva de aprobación del Presupuesto. Y nosotros creemos que los diputados deben de fortalecer, de ejecutar y de dignificar la facultad que se nos ha dado a través del voto ciudadano.

El Presupuesto es el principal instrumento que tienen capacidad los diputados de aprobar para determinar la política de gasto de un país. Si nosotros tuviéramos la oportunidad de participar en una mayoría calificada, estoy seguro que muchos planteamientos necesarios de los mexicanos estarían plasmados también en el Presupuesto”.

Para hablar a favor, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo “Muchas gracias por la alusión, porque me da oportunidad para hablar de este tema. Miren. Nosotros estamos en contra de la propuesta, por eso estamos a favor del sentido del dictamen, porque eso que nos señalan implicaría que en esta legislatura donde no... la fuerza progresista de Juntos Hacemos Historia y ahora Juntos Sigamos Haciendo Historia, no tendría oportunidad de sacar el Presupuesto, porque ustedes se declararon en moratoria en Reforma Constitucional, donde se ocupan las dos terceras partes.

Luego, no es verdad que es la voluntad de un solo hombre, no, es la voluntad de más de 30 millones que votaron por el Ejecutivo; y la constitución establece con claridad que el Ejecutivo tiene responsabilidad de presentar la propuesta de plan de desarrollo; y en el marco de plan de desarrollo, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, recorrió el país 18 años, recogiendo las causas de la gente, lo que planteó a la gente; y por eso es exitoso, y por eso los presupuestos que han venido pues son acorde a lo que planteó la gente.

Un dato más: de 35 millones de hogares que hay en este país, al 70 por ciento, por lo menos, le llega un programa social. Por primera vez, la redistribución del ingreso está dando resultados con crecimiento económico. Entonces, con todo el respeto, nosotros estamos a favor del dictamen, en el sentido que viene el dictamen, de estar en contra de esta postura y gracias, diputado. Celebramos la armonía parlamentaria de derecha e izquierda”.

Para hablar en contra, la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “La iniciativa presentada pretende consolidar un proceso más democrático en la aprobación del paquete económico. Al requerir dos terceras partes de los votos para aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, garantizamos una mayor representatividad de la voluntad de la sociedad. Esto evitaría decisiones impulsivas y autoritarias basadas únicamente en las mayorías simples y fomentaría un consenso más amplio.

De esta forma, se promueve la estabilidad en las decisiones financieras del país. Además, al establecer un umbral más alto para la aprobación, se reduce el riesgo de que las decisiones presupuestarias estén impulsadas únicamente por intereses partidistas a corto plazo, se fomenta el diálogo y la construcción de consensos que beneficien a la sociedad en su conjunto, no solo grupos cercanos a la mayoría parlamentaria.

En este sentido, requerir una mayoría calificada protege los derechos e intereses de las minorías, asegurando que sus voces sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones económicas fundamentales para el país. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, creemos que una mayoría calificada en decisiones fundamentales para el país, como la aprobación del paquete económico, protege contra decisiones apresuradas y busca estabilidad a largo plazo. Basta de mantener un control centralizado para una toma de decisiones.

En el PAN, defendemos que la democracia se fortalece cuando se incorporan diferentes perspectivas y se evita la toma de decisiones unilaterales. La adopción de una mayoría calificada en la aprobación del paquete económico construiría confianza al mostrar que las decisiones económicas no se toman ligera y levemente”.

Para hablar a favor, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del partido Morena “Nuestra Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Reglamento de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores no exigen la mayoría calificada para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, ni la Ley de Ingresos de la Federación.

Por lo tanto, no es necesaria. para aprobar el paquete económico en momentos de que ningún partido tenga

una mayoría notoria podría resultar en situaciones de estancamiento, porque alcanzar la mayoría requeriría de aplicarse, llegar al chantaje o ciertas situaciones no acordes a nuestro país. Esto podría afectar principalmente a la economía, la estabilidad financiera y la continuidad de las políticas públicas.

Asimismo, podría generar incertidumbre en los actores económicos, incluidos los inversionistas, empresas y consumidores; y por si no lo hay todavía, sería muy complicado para continuar. Utilizar la votación por mayoría calificada para aprobar la Ley de Ingresos del Presupuesto de Egresos de la Federación parte, sin duda, de la necesidad; no es necesario porque se requiere agilizar los gastos legislativos y evitar, sobre todo, el estancamiento económico.

Es muy importante entender, compañeras y compañeros, que el artículo 74 de nuestra constitución, así como la Ley Federal de Presupuesto, da agilidad al proyecto económico para que todo gobierno tenga mayor viabilidad”.

El diputado presidente solicitó se sometiera a votación económica si el dictamen que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, si se encontraba suficientemente discutido, siendo esta aprobada por unanimidad.

El diputado presidente solicitó se sometiera a votación en lo general y en lo particular el dictamen que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Promovida por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, siendo este aprobado por 26 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstención.

6. Asuntos generales

En uso de la palabra, el diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario del partido Morena “Yo si quisiera nada más hacer una última participación. Extender por supuesto todas nuestras sinceras felicitaciones y desearles que pasen una extraordinaria fecha decembrina con sus familias. Que por favor disfruten este periodo, que no es de vacaciones, es un receso activo en la Cámara de Diputados, entraremos en breve a un periodo de Permanente.

Y, por supuesto, que el 2024 sea un año de propósitos cumplidos, de un deseo perenne de que haya muchas bendiciones en sus hogares. Que tengamos la oportunidad de vernos en el 2024 con nuevos bríos y con mucha disposición, que lo cual agradezco toda su disposición legislativa parlamentaria que tuvieron los diferentes y distintos grupos parlamentarios aquí representados en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agradecer también, si me lo permiten, al equipo técnico y administrativo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Muchas gracias a todas y todos ustedes. A sus asesores. A la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, secretarías y secretarios, a sus integrantes. También agradecer al Centro de Estudios y Finanzas Públicas, que haga extensivo también nuestra felicitación por este trabajo que llevamos a cabo en el 2023 de manera conjunta. Y desear también lo mejor para todos los colaboradores el próximo año 2024.

Y, por supuesto, para las personas que nos siguieron, agradecer al Canal del Congreso, agradecer a las redes digitales de la Cámara de Diputados, y agradecer a quienes en este momento están conectados, desearles una Feliz Navidad y un Próspero Año 2024. Enhora buena, y muchas felicidades a todas y todos. Terminamos y damos por concluida esta sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la cual fuimos convocados el día de hoy”.

Al no existir más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
29 de enero de 2024

Video de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

<https://www.youtube.com/watch?v=vjQuZ-hABsg>

Reporte de votación

A favor: Adriana Campos Huirache, Alberto Villa Villegas, Alejandra Pani Barragán, Alma Carolina Viggiano Austria, Alma Cristina Rodríguez Vallejo, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Ana Laura Huerta Valdovinos, César Agustín Hernández Pérez, Claudia Seline Ávila Flores, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Erasmo González Ro-

bledo, Evangelina Moreno Guerra, Gilberto Hernández Villafuerte, Hamlet García Almaguer, Héctor Saúl Téllez Hernández, Ignacio Loyola Vera, Ismael Alfredo Hernández Deras, Jaime Bueno Zertuche, Juan Luis Carrillo Soberanis, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Laura Imelda Pérez Segura, Leticia Zepeda Martínez, Lidia García Anaya, Lidia Pérez Bárcenas, Luis Edgardo Palacios Díaz, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, María del Rosario Merlín García, Mario Gerardo Riestra Piña, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Miguel Ángel Torres Rosales, Miguel Sámano Peralta, Nancy Yadira Santiago Marcos, Omar Enrique Castañeda González, Óscar de Jesús Almaraz Smer, Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Raymundo Atanacio Luna, Reginaldo Sandoval Flores, Sonia Rincón Chanona, Sonia Rocha Acosta, Victoriano Wences Real y Xavier Azuara Zúñiga

Ausentes: Alberto Anaya Gutiérrez, Armando Tejeda Cid, Carol Antonio Altamirano, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Edna Gisel Díaz Acevedo, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Karen Michel González Márquez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mirza Flores Gómez, Montserrat Alicia Arcos Velázquez y Paloma Sánchez Ramos.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, REFERENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

A las diez horas con ocho minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintitrés, en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 6 de diciembre de 2023, para el desahogo del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Registraron asistencia de manera presencial y telemática, a través de la plataforma digital Aprav, las diputadas y los diputados:

Lilia Aguilar Gil, presidenta; Janicie Contreras García, José Luis Flores Pacheco, Martha Azucena Camacho Reynoso, María Asención Álvarez Solís, Rodrigo Sánchez Zepeda, Susana Cano González, Reynel Rodríguez Muñoz, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Rosalinda Domínguez Flores, Carolina Beauregard Martínez, Kevin Ángel Aguilar Piña, María de Jesús Rosete Sánchez, Gina Gerardina Campuzano González, secretarios; Celestina Castillo Secundino, Marcia Solórzano Gallego, María Macarena Chávez Flores, Ana Laura Sánchez Velázquez, Socorro Irma Andazola Gómez, Susana Prieto Terrazas, Yessenia Leticia Olua González, Julia Licet Jiménez Angulo, Miguel Pavel Jarero Velázquez, integrantes.

Concluido el registro de asistencia, se procedió a declarar el quórum legal.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, se dio lectura al orden del día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum reglamentario.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima octava reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7o., 12, 17, 18 bis, 25, 25 bis y 26 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Vivienda sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arrendamiento.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

A solicitud de la diputada Susana Prieto Terrazas y en acuerdo con la diputada Lilia Aguilar Gil, promotora de la iniciativa, se retiró el punto número cinco del orden del día para realizar un análisis más profundo.

Al no haber intervenciones, en votación económica se aprobó el orden del día por unanimidad de las y los asistentes.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria

Se dispuso la lectura del acta correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda, toda vez que previamente había sido distribuida entre las y los integrantes de la Comisión, y se aprobó en votación nominal con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o., 12, 17, 18 Bis, 25, 25 Bis y 26 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

La diputada Lilia Aguilar Gil, presidenta de la Comisión de Vivienda, comentó que la iniciativa puesta a consideración fue presentada por las y los integrantes de esta comisión y con ella se pretende reformar diversas disposiciones con el objeto de que la integración de los órganos plurales del Infonavit se haga respetando el principio de paridad de género.

Asimismo, explicó que garantizar una mayor participación de las mujeres en la composición del Infonavit no sólo fomenta el cambio de la cultura organizacional del instituto, sino que es una medida para abatir la subrepresentación de este sector en la administración pública que también promueve la inclusión de perspectiva de género en las acciones de vivienda y en los programas que implementa el instituto para cerrar la brecha de género y que las mujeres sean realmente dueñas del hogar que habitan.

Acto seguido, se puso a consideración de las y los diputados de la comisión y, en votación nominal, se aprobó con 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

5. Asuntos generales

Al no haber intervenciones, se procedió a la clausura de la reunión.

6. Clausura

A las 10 horas con 27 minutos se dio por clausurada la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda.

Reporte de votación

A favor: Ana Laura Sánchez Velázquez, Celestina Castillo Secundino, Gina Gerardina Campuzano González, Julia Licet Jiménez Angulo, Kevin Ángel Aguilar Piña, Lilia Aguilar Gil, Marcia Solórzano Gallego, María Asención Álvarez Solís, María de Jesús Rosete Sánchez, Mariana Mancillas Cabrera, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, Martha Azucena Camacho Reynoso, Reynel Rodríguez Muñoz, Rodrigo Sánchez Zepeda, Rosalinda Domínguez Flores, Socorro Irma Andazola Gómez, Susana Cano González, Susana Prieto Terrazas.

Ausentes: Carolina Beauregard Martínez, Janicie Contreras García, José Luis Flores Pacheco, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, María Macarena Chávez Flores, María Sierra Damián, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Yessenia Leticia Olua González

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A la vigesimocuarta reunión ordinaria, que se celebrará de manera semipresencial el miércoles 7 de febrero, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

3.1. Correspondiente a la vigesimotercera reunión ordinaria, realizada el martes 5 de diciembre de 2023.

3.2. Relativa a la reunión extraordinaria llevada a cabo el martes 12 de diciembre de 2023.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen a iniciativa:

4.1. Turno 125. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente 7428).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones a iniciativas:

5.1. Turno 161. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 9733).

5.2. Turno 162. Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la

Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 9734).

5.3. Turno 164. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9896).

5.4. Turno 165. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quáter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9850).

5.5. Turno 166. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 Bis y 77 Bis de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9921).

5.6. Turno 168. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, presentada por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 10129).

5.7. Turno 169. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Asuntos turnados.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia magistral *Vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, que tendrá verificativo el martes 6 de febrero, las 11:00 horas, en la Biblioteca Legislativa.

Registro://<https://forms.gle/BNyYqVx7v1Vn6iNp6>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DE LA DIPUTADA FLORA TANIA CRUZ SANTOS

Al foro *Diálogo nacional por los derechos laborales de las y los docentes de educación media superior para la obtención de una plaza definitiva de dirección o de supervisión*, que tendrá lugar el miércoles 7 de febrero, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la zona C del edificio G, de manera presencial y virtual.

La diputada federal Flora Tania Cruz Santos, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura

Convoca

A las maestras y los maestros pertenecientes al tipo de educación media superior de la República Mexicana a participar en el

Diálogo Nacional por los Derechos Laborales de las y los Docentes de Educación Media Superior para la Obtención de una Plaza Definitiva de Dirección o de Supervisión, en modalidad mixta: presencial y virtual.

Bases

Primera. Objeto

La presente convocatoria pretende recabar y compartir, argumentos y fundamentos de las maestras y los maestros de educación media superior a nivel nacional.

Lo anterior, con la finalidad de fortalecer la Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión aprobada por unanimidad de votos de la LXI Legislatura del Estado de México, por el que se reforman los artículos 60 y 62 y se deroga el artículo 61 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el objeto de que los docentes obtengan una promoción a un cargo definitivo de supervisor o directivo de educación media superior, en situación de igualdad como aquellos docentes pertenecientes a la educación básica que regula dicha Ley.

Las participaciones recabadas se utilizarán para sustentar a la iniciativa de decreto durante su discusión en las reuniones de trabajo de la Comisión Legislativa de Educación.



(QR de la Iniciativa)

Segunda. De los participantes

Podrán participar todas las maestras y los maestros de educación media superior que pertenezcan a los sistemas educativos de las 32 entidades federativas, en modalidad mixta: presencial y virtual:

Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

Tercera. De la fecha y lugar

La celebración del diálogo se llevará a cabo el miércoles 7 de febrero de 2024, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la Zona C del Edificio G de la Honorable Cámara de Diputados, ubicada en la Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Cuarta. Del registro

El registro se realizará en el siguiente enlace, siendo el único medio habilitado para tales efectos:

https://docs.google.com/forms/d/1U1wq-d0UWphcckGMn9TzfDAzZwPw7Lu-Lcw3JrN_Kapk/edit



(QR de la Iniciativa)

El formulario predeterminado deberá ser integrado en su totalidad por cada participante o interesado.

El registro estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá hasta el 31 de enero de 2024.

Las y los interesados que sean aceptados a participar serán notificados a través del correo electrónico proporcionado en el registro, mismo que ha de señalar el horario de su participación.

Quinta. De las participaciones

Las participaciones se desarrollarán en modalidad mixta:

1. Presencial.
2. Virtual (plataforma digital zoom).
3. Espectador (En el caso de que la maestra o el maestro no desee participar, pero sí sea de su interés conocer el desarrollo de la actividad).

Las participaciones serán determinadas mediante un proceso de insaculación que represente la equidad entre las maestras y los maestros registrados por cada entidad federativa.

Para el caso de las participaciones virtuales se habilitará un enlace digital que les será proporcionado con oportunidad a través del correo electrónico manifestado en el registro de la presente convocatoria.

Sexta. De la moderación del diálogo

Por cada participación se otorgará un máximo de hasta 3 minutos para permitir el oportuno desahogo del

mayor número de intervenciones representativas por entidad federativa.

Las reglas de moderación conducentes se establecerán conforme a lo que determine la Autoridad Convocante.

Séptima. Contacto legislativo

Para la aclaración de dudas o comentarios, se pone a disposición el siguiente contacto:

Conmutador: 55 5036 0000, extensión: 57090

Correo electrónico:
com.educacion@diputados.gob.mx

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Aviso de Privacidad Simplificado

La Cámara de Diputados, es el responsable del tratamiento de los datos personales, la Comisión de Educación, es el sujeto responsable, el cual recabará y procesará los datos personales, los cuales se utilizarán para elaborar un control del registro de los participantes; obtener el registro de los ponentes del foro y procesar un directorio para el contacto de los participantes. Se informa que la Comisión de Educación no transferirá los datos personales recabados. Nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para proteger la información que se nos hace llegar, la cual será resguardada en nuestra base de datos; para poder limitar el uso o divulgación de sus datos personales, así como para manifestar su negativa al tratamiento, ponemos a disposición el correo electrónico: datospersonales.ut@diputados.gob.mx, así como en el correo com.educacion@diputados.gob.mx. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral a través de la página

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Transparencia/.....>

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Autoridad convocante.

Atentamente
Diputada Flora Tania Cruz Santos

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>